



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

15 de mayo de 2017  
CIRCULAR SBP-DPC-FACT-0063-2017

Señor  
Gerente General  
Ciudad

Señor Gerente:

Hemos recibido nota de parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) el día 11 de mayo del presente, mediante la cual informa que a partir de esa fecha, los listados, relacionados a las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Nacional Unidas para el Congelamiento o Descongelamiento Preventivo, serán enviados a todos los Sujetos Obligados a través de la Plataforma UAFENLINEA.

Adjuntamos la nota UAF-AL-32-2017 para una mejor referencia.

Cualquier consulta relacionada con este requerimiento, pueden comunicarse al teléfono 514-0100 y solicitar lo comuniquen con el Contact Center, o escribir al correo electrónico [contactcenter@uaf.gob.pa](mailto:contactcenter@uaf.gob.pa)

Agradecemos al Señor Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

/mddec.

---

*"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"*

Av. Samuel Lewis, Torre Banistmo, planta baja - Tels.: (507) 506-7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703  
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa) - email:  
[superbancos@superbancos.gob.pa](mailto:superbancos@superbancos.gob.pa)